

**ASOCIACION DE PRODUCTORES Y TRANSFORMADORES DE CACAO ESPECIAL  
DE BELEN DE UMBRIA – ASOCACAO B.U  
NIT 900949787-6**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA 001 DE 2022**

**EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN DE 432 DE 2021 DE LA AGENCIA DE  
DESARROLLO RURAL - ADR POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA  
COFINANCIACIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL DE TIPO TERRITORIAL Y EL  
PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS INTEGRALES DE  
DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL A  
TRAVÉS DE MODALIDAD DIRECTA**

**NOMBRE PROYECTO:**

**Establecimiento de 105 hectáreas de cacao y fortalecimiento de los procesos de cosecha y postcosecha, para mejorar la generación de ingresos de 105 familias rurales campesinas productoras de cacao, de los municipios de Balboa, Belén De Umbría, La Celia, Quinchia, y Santuario Del Departamento De Risaralda**

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETAL (SEMILLAS DE CACAO)**

**MUNICIPIOS:** BELEN DE UMBRIA, QUINCHIA, SANTUARIO, LA CELIA y BALBOA

**DEPARTAMENTO:** RISARALDA

**PAÍS:** COLOMBIA

**FECHA DE APERTURA:** 10 de mayo de 2022

**FECHA DE CIERRE:** 16 de mayo de 2022

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

De acuerdo con el procedimiento para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa código: PR-IMP-002 versión: 2 fecha: 4/oct/2021 de la ADR, en especial su numeral 5.5.1 se adelantan los presentes términos de referencia con el objeto de desarrollar las actividades que se desprenden del proyecto cofinanciado por la ADR mediante resolución No. 432 de 2021, sus condiciones de integralidad con las inversiones aprobadas en el POI, para la ejecución del proyecto. Con ello se busca proteger los recursos del proyecto y los mecanismos necesarios para garantizar la calidad de los bienes, insumos y/o servicios adquiridos.

*En su numeral 5.5.2.1. Compra de material vegetal y/o semillas señala:*

Cuando se requiera material vegetal, se deben adquirir en viveros certificados de acuerdo con la normatividad sanitaria que aplique a cada línea productiva.

Para el caso de semillas, se procederá de igual manera.

Se deberá especificar en la oferta lo siguiente:

- a. Semillas: Especies, variedades y cantidades.
- b. Plántulas: Especies, cantidad, tamaños y estado fenológico.
- c. Protocolos de siembra.
- d. Valores unitarios.
- e. El valor por cantidades al por mayor.
- f. Tiempos de entrega.
- h. Para el caso de semilla certificada, se solicitará al proveedor una asistencia técnica en la etapa de siembra.

### **PUBLICACIÓN:**

Los términos de referencia se publicarán en la página Web de la Agencia De Desarrollo Rural ADR [www.adr.gov.co](http://www.adr.gov.co) y en aras de garantizar el principio de publicidad se publicará el aviso de convocatoria en la cartelera de la Unidad Técnica Territorial ubicada en la calle 23 # 21- 41, piso 8 de Manizales, en las carteleras de la Secretaría de Agricultura de la Gobernación de Risaralda y de las Alcaldías de Belén De Umbría, Quinchía, Santuario, La Celia y Balboa Risaralda, por un término máximo de cinco días (5) días hábiles.

### **1. IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO QUE SE REQUIERE CONTRATAR**

Adquisición de material vegetal, consistente en semillas de cacao de vivero certificado.

NÚMERO DE UNIDADES A ADQUIRIR: 128.310 PLANTULAS

### **2. FICHA TÉCNICA.**

### **INFORMACIÓN BÁSICA DEL VIVERO**

ÍTEM	CONDICIÓN	SUBSANABLE SI/NO	OBSERVACIONES
<b>Revisión documental</b>			
1	El vivero cuenta con registro de sanidad del ICA vigente.	<b>NO</b>	<p>Dentro del registro, se requiere la referencia de los clones a adquirir (FEC 2-FSV 41 –FEAR 5-TCS 01).</p> <p>Se aceptan dos o más registros en el caso de consorcios y uniones temporales.</p> <p>NO se aceptarán comercializadoras de material vegetal, ni la figura de vivero aliado (no permitida por el ICA). Solo viveros productores de material vegetal (Biofábricas).</p> <p>Presentación de al menos dos o más certificados por cada ítem a proveer, cada certificación estará acompañada del contrato en los que se observarán datos básicos como:</p>
2	El vivero cuenta con trayectoria demostrable en la producción y venta de material vegetal de cacao y plátano.	<b>NO</b>	<p>-Fechas de inicio y final.</p> <p>-Tipo de material.</p> <p>-Cantidades.</p> <p>-Valores.</p> <p>- Condiciones técnicas.</p> <p>Se tendrá que evidenciar claramente la proveeduría de material vegetal a entidades públicas ó privadas.</p> <p>Los certificados + contrato, no podrán tener más de tres años de antigüedad.</p> <p>La suma de dos de las certificaciones + contratos, deberán sumar al menos el 50% del valor de contrato al cual se aspira.</p> <p>Se presentará un certificado de reposición el material vegetal mayor o igual a 3%</p>
3	El vivero considera un porcentaje de reposición de plántulas que presenten problemas en establecimiento.	<b>NO</b>	Se presentará un certificado de reposición el material vegetal mayor o igual a 3%

<b>REVISIÓN EN SITIO DE PRODUCCIÓN</b>			
<b>Cacao</b>			
<b>REGISTRO DE LABORES</b>		<b>SI</b>	<b>NO</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El vivero cuenta con registro de labores ejecutadas en el material vegetal.</li> <li>• El vivero cuenta con registro de aplicaciones de agro insumos.</li> <li>• El vivero cuenta con registro de procedencia de yemas para enjertación en cacao.</li> <li>• El vivero muestra capacidad de suministro de plántulas, que se estima superior en un 50% a lo solicitado en cotización.</li> </ul>		
<b>SUSTRATO</b>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El sustrato utilizado es a base tierra de descapote, arena y cascarilla en proporciones adecuadas. Ejemplo R (7-2-1) en el caso de cacao.</li> <li>• Se hace desinfección del sustrato antes del llenado de bolsas.</li> <li>• Se realiza proceso de solarización del sustrato.</li> </ul>		
<b>BOLSAS</b>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Calibre de la bolsa es de mínimo 2 con aditivo UV, 35 cm de largo (bolsa vacía) y 13 cm de ancho incluyendo fuelle, con al menos 6 perforaciones laterales en el tercio final, negras en polietileno de primer uso en el caso de cacao</li> <li>• Las bolsas están ubicadas en filas de bolsas, aisladas del suelo con plástico para evitar contaminación por patógenos.</li> <li>• Se utiliza una cubierta para disminuir los efectos de la radiación solar, lluvias, granizadas y vientos.</li> <li>• El vivero cuenta con zona de germinación.</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La semilla procede de huertos totalmente sanos, escogida de plantas sanas que expresen las características ideales, con tolerancia a adversidades edáficas.</li> <li>• Se requiere que sea injerto tipo cuba terminal</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se hace aplicación de agroinsumo para desinfección y protección de semilla contra plagas y enfermedades.</li> </ul>		

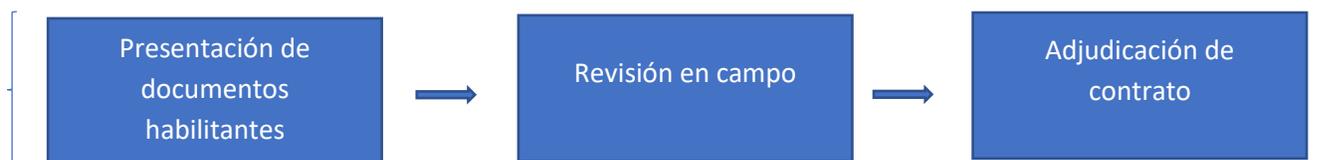
<b>MANEJO</b>			
	Se realizan aplicaciones en drench desde siembra hasta entrega de material mínimo cada 10 días, para prevenir problemas de insectos, moluscos y hongos.		
	Se realizan aplicaciones edáficas de fertilizante desde siembra hasta entrega de material mínimo cada 15 días		
<b>CALIDAD DEL MATERIAL</b>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>A la hora de hacer el injerto, el diámetro del tallo del patrón en su parte basal es superior 7mm.</li> <li>Las yemas para injertación son seleccionadas de huertos productivos de tipo exportación y de más de 4 años de edad.</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realiza desinfección periódica de la herramienta utilizada para Injertación.</li> </ul>		
<b>MUESTREO DESTRUCTIVO EN VIVERO</b>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se observa necrosamiento en el tallo del patrón</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el muestreo destructivo se evidencia buen volumen en el sistema radicular.</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se observa problemas radiculares, necrosamiento, entorchamiento, Multiraíces.</li> <li>Las plantas cuentan con más de 4 hojas por encima del injerto y con alta vigorosidad</li> <li>El material presenta homogeneidad en el tamaño.</li> </ul>		

### **Condiciones técnicas:**

El proveedor deberá identificar mediante cinta de color los diferentes clones de cacao a entregar por beneficiario de manera que garantice la entrega de los 4 clones en igual cantidad.

El proveedor tendrá que cumplir con la totalidad de las condiciones anteriormente referidas, en los tres ítems a proveer.

### **Esquema del proceso, pasos sucesivos para asignación de contrato:**



**Posterior a la habilitación documental, se hace la revisión en campo de las condiciones solicitadas y aceptadas por el oferente, si se cumplen todos los ítems establecidos, se procede a la adjudicación acorde a los requisitos del reglamento de la ADR.**

### **JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE CLONES A TRABAJAR EN EL PIDAR**

#### **Características técnicas:**

- Clones de cacao, disponibles en viveros de la región: FEC 2–FSV 41 –FEAR 5-TCS 01
- Patronaje. IMC67
- Edad de la planta a entregar, aproximadamente 120 días.
- Tiempo después de injertada, 60 días en promedio.
- Altura después del injerto entre 30 y 35 cm y un promedio de 8 hojas funcionales dependiendo de las características propias de cada clon.
- Material entregado en bolsa de 2 kg de plástico no reciclado de alta densidad, con filtro UV y termosellado, medidas 35 cm de alta por 13 de ancha, calibre 2.
- Altura total de plántula, entre 30 y 35 cm, dependiendo del desarrollo propio de cada clon.
- Se entregarán injertos en púa.
- Se garantiza la disponibilidad de material vegetal en la cantidad establecida en los términos de referencia, en los puntos y plazos de entrega descritos. También se dispondrá de un 60% adicional de ser necesaria reprogramación de entregas por factores climáticos.
- El vivero se encargará del cargue y descargue de las plántulas sobre la vía más cercana al sitio de siembra.
- El material será entregado a satisfacción del ingeniero agrónomo a cargo del proyecto y el beneficiario, previa concertación de sitios, recorridos y horas.

## Características de los clones.

**TCS01:** (*Theobroma* Corpoica La Suiza 01), es auto compatible, es decir, sus flores poseen la capacidad de autofecundarse con su mismo polen. En cultivo es precoz, Su rendimiento en campo es de 9 mazorcas por kilo de cacao seco, mientras que el índice de semilla es de 3.0 gramos por grano seco. Cada mazorca produce 38 semillas en promedio, y es considerado un producto de alta calidad para la exportación. Es un material de alto rendimiento, con promedios de producción superiores a 3.3 kg/árbol/año.

**FSV 41:** (Fedecacao San Vicente 41). Origen: San Vicente de Chucurí, Santander, Colombia. Producción: 1.993 kg/ha/año. Índice de Mazorca: 13. Índice de Grano: 2,1 g/grano. Autocompatible. Semillas: violeta y blanco. Pedigrí: híbrido trinitario. Es un material de alto rendimiento y considerado de alta calidad para la exportación.

**El clon FEAR-5** es una variedad muy característica de Fedecacao que posee semillas de color violeta con un pedigrí híbrido trinitario.

### Detalles

- **Nombre Científico:** *Theobroma cacao* L.
- **Nombre común:** Cacao
- **Familia:** Malvaceae
- **Origen:** Arauquita, Arauca, Colombia
- **Abreviatura:** Fedecacao Arauquita 5
- **Rendimiento Kg/Ha/año:** 1.689
- **Índice de mazorca:** 17
- **Índice de grano:** 1,6 g/grano
- **Compatibilidad:** Autocompatible

**FEC 2:** (Fedecacao el carmen 2), variedad auto incompatible, se caracteriza por poseer semillas violetas, con pedigrí híbrido trinitario y reacciona artificialmente a la Monilia. Índice de mazorcas por árbol 18. Índice de grano 1,3 g/grano rendimiento de 1,895 Kg/Ha/año. Producto de alta calidad para exportación.

Los anteriores 5 clones se han establecido en los últimos años la región demostrando una alta adaptación a las condiciones agroecológicas. Detalles como productividad, adaptabilidad, calidad, exportación y resistencia a plagas y enfermedades nos dan las herramientas necesarias para elegir estas 5 variedades como el cacao elite para establecerse en proyectos futuros.

## 2.1 LUGAR DE ENTREGA

**El sitio de entrega será en las cabeceras municipales de:**

### **3. OBLIGACIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN.**

#### **Por el Contratista:**

- a.** Ejecutar el contrato, que se suscriba en los municipios De Belén De Umbría, Quinchia, Santuario, La Celia y Balboa del Departamento de Risaralda, según requerimientos de las organizaciones **ASOCIACION DE PRODUCTORES Y TRANSFORMADORES DE CACAO ESPECIAL DE BELEN DE UMBRIA, ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE CACAO Y OTROS PRODUCTOS AGROPECUARIOS, ASOCIACION REGIONAL CACAOTEROS DE BALBOA ARCABA y la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS ASCOP** de acuerdo con lo aprobado en los Comités Técnicos de Gestión Local del proyecto.
- b.** Cumplir estrictamente con las actividades determinadas en el contrato lo cual será verificado por la ADR y la organización.
- c.** Cumplir con la obligación y pago de seguridad social conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003.
- d.** Atender las sugerencias, observaciones y recomendaciones que sobre la ejecución del contrato que se emitan desde la ADR Y la organización en calidad de contratante.
- e.** Presentar informes detallados de las actividades que se realicen y todo lo concerniente a evidenciar el cumplimiento efectivo del contrato.
- f.** Mantener indemne tanto a la organización como a la ADR, con ocasión de daños a terceros derivados de la ejecución del contrato
- g.** Informar cualquier anomalía que se observe en la ejecución del proyecto.
- h.** Las demás obligaciones de Ley.

#### **Por el Contratante:**

- a.** Realizar el pago oportuno al contratista conforme a lo establecido en el contrato.
- b.** Realizar la supervisión del contrato en coordinación con la Agencia de Desarrollo Rural.
- c.** Verificar que las actividades realizadas por el CONTRATISTA cumplan con todas las especificaciones técnicas y se realicen en los lugares estipulados.
- d.** Recibir los informes suministrados por el CONTRATISTA a satisfacción, de acuerdo con las condiciones requeridas.
- e.** Las demás que se deriven del contrato

### **4. FORMA DE PAGO.**

Conforme con lo definido en Comité Técnico de Gestión- CTGL se realizará pago anticipado del 40% del valor total del contrato, el 60% restante a la entrega final y a satisfacción de la supervisión con los respectivos informes de cumplimiento del objeto contratado y sus soportes (Registros fotográficos- actas de entrega firmada por los beneficiarios.)

### **5. PLAZO DE EJECUCIÓN:**

Tendrá un plazo de ejecución de SEIS (6) meses contados a partir de la entrega de las pólizas, firma del contrato y firma de Acta de Inicio

## **6. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL OFERENTE PARA ACREDITAR SU IDONEIDAD.**

Podrán presentarse, las personas naturales o jurídicas consorcios, uniones temporales, nacionales o extranjeros que cumplan con el objeto social y actividad económica principal que les permita desarrollar el objeto contractual y que no se encuentren incurso en inhabilidades, incompatibilidades, establecidas en la constitución y la ley.

- a. Carta de presentación de la oferta debidamente firmada por el oferente (Formato No. 1)
- b. Certificado de existencia y representación legal vigente y renovado en el último año, expedido en los últimos 30 días antes de la fecha de cierre o matrícula mercantil si es del caso persona natural que acredite:
  - Su constitución 2 años anteriores a la fecha de cierre del proceso. Para el caso de los consorcios, uniones temporales, la experiencia será la sumatoria de cada figura jurídica.
  - Objeto social principal y sus actividades relacionadas directamente con el objeto de este contrato.
  - Para el caso de persona natural con matrícula mercantil, que conste la inscripción de comerciante habilitado para ejercer el comercio en el ámbito del objeto directo de este proceso.
- c. Copia cedula de ciudadanía legible del proponente o del representante legal de la figura jurídica.
- d. Autorización por parte de la junta directiva si es requerida ampliando las facultades para contratar al representante legal de la persona jurídica, previa al cierre del proceso
- e. Para el caso de los consorcios, uniones temporales, se deberá adjuntar documento que acredite su conformación la cual debe ser previa al cierre del proceso.
- f. Para el caso de los consorcios, uniones temporales, se deberá adjuntar certificado de existencia y representación legal de cada uno junto con la cedula de ciudadanía de cada representante legal.
- g. Registro Único Tributo (RUT) con la última actualización establecida en la reforma tributaria
- h. Certificado de cumplimiento de obligaciones al sistema de seguridad social y aportes parafiscales suscrita por el revisor fiscal o por el representante legal en el caso de no estar obligado a tener revisor fiscal de los últimos 3 meses.
- i. Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre de 2021 y de acuerdo con la normatividad vigente
- j. Estado de situación financiera (Balance General)
- k. Estado de resultados (pérdidas y ganancias)
- l. Nota de los estados financieros
- m. Certificación actualizada de vigencia de matrícula del contador, expedida por la junta central de contadores
- n. Al adquirir fertilizantes y agroquímicos, se debe tener en cuenta que éstos cumplan con los requerimientos del tipo de cultivo. Todos los insumos y agroquímicos deben contar con el registro **ICA**. Se tendrá en cuenta las fechas de vencimiento para los productos que las tengan.
- o. Diligenciamiento de los siguientes formatos anexos:

**I CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**  
**II FORMATO OFERTA ECONOMICA**  
**III FORMATO INFORMACIÓN DE LA FIRMA.**

**Requisitos Adicionales:**

- Acreditar "Experiencia Técnica" en la provisión de material vegetal, con un mínimo de dos (2) contratos con sus respectivas actas de liquidación con mínimo 36 meses antes del cierre del proceso
- Anexar las fichas técnicas de los bienes requeridos y demás requisitos del cuadro de descripción técnica.

**Nota:** serán causal de **RECHAZO** de la oferta:

1. Que al momento del cierre, el certificado de existencia y representación legal o la matrícula mercantil, no cumplan con una de las condiciones establecidas en el literal b.
2. La falta de la carta de presentación de la propuesta o el no diligenciamiento de alguno de los formatos anexos o diligenciamiento parcial.
3. El cumplimiento parcial o no cumplimiento de los requisitos adicionales.
4. La presentación de varias ofertas por un mismo oferente
5. Evidencias de confabulación entre varios oferentes para favorecer una propuesta
6. Errores que no permitan identificar el cumplimiento del total de los requisitos en para la presentación la propuesta, ejemplo: no establecerse explícitamente si el valor incluye o no el Iva, incluye o no transporte, no constituir las pólizas requeridas si es del caso, entre otras.
7. Superar el presupuesto establecido en el plan operativo de inversiones (POI) para el componente agroinsumos y equipos

**7. GARANTÍAS QUE SE LE PEDIRÁN AL OFERENTE**

- **Anticipo.** La garantía de pago anticipado debe estar vigente hasta la liquidación del contrato o hasta que ASOCACAO y la ADR verifique el cumplimiento de todas las actividades o la entrega de todos los bienes o servicios asociados al pago anticipado, de acuerdo con lo que se determine en los CTGL. El valor de esta garantía debe ser el ciento por ciento (100%) del monto pagado de forma anticipada, ya sea este en dinero o en especie.
- **Cumplimiento.** La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. El valor de esta garantía debe ser del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término del contrato y 4 meses más
- **Calidad de bienes.** Esta debe tener una vigencia hasta la liquidación del contrato y 12 meses más, por el valor del (20%) del valor del contrato.

**8. FORMATO OFERTA ECONÓMICA EN EL CUAL DEBE ESTABLECER EL OFERENTE LA OFERTA EN FUNCIÓN DE LA FICHA TÉCNICA Y DESCRIPCIÓN DEL VALOR AGREGADO OFERTA ECONÓMICA:**

- El costo total de la propuesta deberá incluir íntegramente los costos derivados de la ejecución de la compra como lo es transporte, cargue y descargue de los objetos de estos términos de referencia.
- La oferta deberá enviarse en la fecha y hora indicada.
- Debe indicarse el plazo y lugar de entrega del bien requerido.
- Debe discriminar el IVA.
- Deberá indicar el tiempo de vigencia de la cotización.
- Se evaluará la oferta que cumpla con los requerimientos técnicos y financieros establecidos.
- Los oferentes deberán tener en cuenta que son de cargo exclusivo del proveedor los costos de seguros, impuestos, fletes, cargue y descargue y en general, todos los gastos que demande poner la mercancía en los lugares indicados.
- En el momento de la entrega deberá(n) incluir documento de garantía y/o certificado de calidad y ficha técnica del fabricante, para el buen manejo y uso del producto.

**VALIDEZ DE LA PROPUESTA:** la propuesta deberá incluir una validez de 60 días

**MONEDA:** la propuesta será presentada en pesos colombianos.

**9. ANEXOS.** A continuación, se indican los formatos oferta económica- carta de presentación de la propuesta y formato de información, los cuales deben ser diligenciados por los oferentes y ser adjuntos a la propuesta.

**ANEXO I**  
**FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN**

Ciudad y fecha:

Señores

**ASOCACAO BU**

BELEN DE UMBRIA Risaralda.

**Referencia:** Propuesta suministro de material vegetal

Por medio del presente me permito presentar propuesta para suministro de material vegetal, el cual tendrá las siguientes características y condiciones:

**OBJETO:** Provisión de material vegetal, con las especificaciones técnicas y de cantidad contenidas en la oferta económica.

**PLAZO:** EL plazo de ejecución del presente contrato será hasta el **xxxxxx**, contados a partir del día siguiente a la presentación de la póliza, previo cumplimiento de los requerimientos de perfeccionamiento y ejecución.

**VALOR:** El valor total del contrato será de (**Valor en letras y números**)

Con el fin de respaldar la presente propuesta y acreditar los requisitos de idoneidad y experiencia, pongo a su disposición la consulta y verificación de toda la información y documentos aportados en la propuesta.

**DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARME INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:**

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que no me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, de las establecidas en la Constitución Política o en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, ley 190 de 1995, ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, que me impidan la suscripción y ejecución del contrato.

Así mismo, manifiesto que los documentos adjuntos a esta propuesta para suscribir el contrato son veraces.

Atentamente,

Firma:

Nombre:

Representante legal de:

## ANEXO II.

### FORMATO OFERTA ECONOMICA

Fecha:

Señores

**ASOCACAO BU**

BELEN DE UMBRIA Risaralda.

[ nombre o razón social del oferente] con identificación xxxxxx declaro que:

(a) Hemos examinado y no tengo reservas a los documentos de los términos de referencia, incluyendo las adendas No. [indicar el número y fecha de emisión de cada adenda, si no aplica indicar "no aplica"];

(b) De conformidad con los documentos de los términos de referencia, me comprometo a suministrar el requerimiento, de acuerdo a las especificaciones solicitadas más adelante.

(c) El precio total de mi oferta, es por un valor de [expresar el precio de la oferta en letras y números en pesos colombianos M/CTE COP\$], este precio incluye todos los costos y gastos descritos en los términos de referencia y de acuerdo con las cantidades solicitadas, así:

Ítem	Cantidad	Descripción técnica/ fabricante	Tiempo de entrega	Valor unitario sin IVA	% IVA aplicado	Valor unitario con IVA	Valor total incluido IVA
<b>SUBTOTAL SIN IVA</b>							
<b>TOTAL, INCLUIDO IVA</b>							

(d) Mi oferta se mantendrá vigente por un período de: XXX días calendario, contados a partir de la presentación de la presente oferta. Esta oferta me obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

(e) Los productos tendrán una garantía de XXX días, desde el momento de la entrega a satisfacción.

(f) El servicio se entregará en las fechas indicadas por ustedes y en los puntos convenidos la Asociación y el Proveedor de acuerdo con las especificaciones y obligaciones establecidas en los términos de referencia y en el contrato. El Sitio de entrega será favorable a la Organización Beneficiaria o sus asociados preferiblemente en sitio

(g) Acepto las condiciones de pago de La Asociación, en la cual se indica que los pagos se realizarán 40% por pago anticipado a la firma del contrato, previa presentación de la respectiva póliza de buen manejo del anticipo por el 100% del valor del anticipo, y póliza de cumplimiento por el 20% y calidad por el 20% del valor del contrato; y segundo pago por el 60% a la entrega total de los bienes contratados, previa certificación del Representante legal de La Asociación y la supervisión de la ADR en la que conste el

respectivo cumplimiento a satisfacción. Si mi oferta es aceptada, me comprometo a obtener las garantías a que haya lugar y presentar la documentación al día.

(h) Dejo constancia que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impidan participar en el presente proceso y suscribir el contrato respectivo;

(I) Entiendo que La Asociación no está obligado a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las ofertas que reciba.

(J) Entiendo que esta oferta constituirá una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.

Firma autorizada:

Nombre y cargo

Nombre del proponente:

Dirección

Teléfono y/o celular

Correo electrónico

**Nota:** El proveedor puede presentar una carta, indicando políticas de descuento, servicios adicionales, rangos de precios al por mayor y al detal, que permitan al comité identificar la oferta más favorable para los beneficiarios. Esta decisión deberá reflejarse en el acta de reunión del comité respectivo.

**ANEXO III.  
FORMATO INFORMACIÓN DEL OFERENTE**

Nombre de la firma		
Nit		
Nombre Representante Legal		
Cédula de Ciudadanía No.		
Dirección/Ciudad/País		
Teléfono / Extensión		
Fax y número celular		
Correo Electrónico		
Nombre del Banco		
Sucursal		
Número de la Cuenta de la firma		
Clase de Cuenta	Corriente	Ahorro
Tipo de Sociedad y fecha de constitución		
Nombre de otra persona de contacto		
Teléfono/celular		
Correo Electrónico		

Nombre proponente:  
Nombre de la persona que firma la propuesta:  
cargo de la persona que firma:

\_\_\_\_\_  
Firma  
fecha de firma de la propuesta

## 10.FECHA Y HORA MÁXIMA PARA RECIBIR LAS OFERTAS.

Las propuestas se recibirán en los correos electrónicos [asocacaobelendeumbria@hotmail.com](mailto:asocacaobelendeumbria@hotmail.com), [jairo.salazar@adr.gov.co](mailto:jairo.salazar@adr.gov.co) y [jaime.lopez@adr.gov.co](mailto:jaime.lopez@adr.gov.co) desde el día 10 de mayo de 2022 hasta las 5:00 PM del día 16 de mayo de 2022.

Cualquier pregunta o solicitud de aclaración deberán remitirlas al correo electrónico [asocacaobelendeumbria@hotmail.com](mailto:asocacaobelendeumbria@hotmail.com), [Jairo.salazar@adr.gov.co](mailto:Jairo.salazar@adr.gov.co) y [jaime.lopez@adr.gov.co](mailto:jaime.lopez@adr.gov.co) hasta las 5:00 PM del 12 de mayo de 2022, se dará respuesta a las mismas a todos los participantes el día 13 de mayo de 2022. En todo caso este término se dará dentro de los 5 días hábiles de publicación de estos términos.

Los siguientes son documentos básicos que deben acompañar la propuesta debidamente firmada por el oferente:

- Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente: Anexo I.
- Los formatos Anexo I, II y III diligenciados y debidamente firmados que aparecen en los términos de referencia **SO PENA DE SER CAUSAL DE RECHAZO**
- La oferta económica: Anexo II. De lo contrario es causal de **RECHAZO**
- Los documentos que acreditan la idoneidad del oferente conforme al numeral 5 de los términos de referencia
- Fichas técnicas de los insumos.

**Nota: los archivos en medio magnético enviados deben venir con una clave de seguridad la cual será solicitada al oferente al momento de la evaluación.**

El asunto deberá indicar la siguiente descripción:

- TDR 001 DE 2022 -OFERTA PARA LA ADQUISICIÓN Y PROVISIÓN DE MATERIAL VEGETAL

## 11.EVALUACIÓN

Vencido el término de publicación y recibidas las ofertas de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, los integrantes del Comité Técnico de Gestión Local – CTGL del proyecto, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes evaluarán las ofertas presentadas de manera integral y elegirán la propuesta que:

1. Cumpla con los requisitos de idoneidad del contratista
2. Cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas
3. Que ofrezca el valor más favorable en términos de calidad
4. Que los servicios de valor agregado sean relacionados con la calidad o el precio

Las personas que se presenten como proveedores, pueden ser naturales o jurídicas.

Se evaluará en orden cronológico de recibido, se procederá a la verificación de los documentos que acreditan la idoneidad del oferente. Una vez habilitado y exento de causales de rechazo, se procede a la evaluación de la oferta económica.

Para que la oferta tenga validez legal y puedan ser tenidas en cuenta en la evaluación, deberá identificarse claramente como mínimo la siguiente información:

1. Nombre o Razón Social del oferente.
2. NIT o Cédula de Ciudadanía.
3. Dirección.
4. Teléfono y/o celular.
5. Correo electrónico
6. Fecha.
7. Descripción del artículo o servicio de acuerdo con el orden establecido en la ficha técnica.
8. Valor Unitario.
9. Valor Total.
10. Identificar si incluyen el IVA, cuando a ello hubiere lugar.
11. Economía (políticas de descuento).
12. Sitio de entrega de acuerdo con lo solicitado en estos términos de referencia.
13. Valor agregado – servicios adicionales.
14. Calidad y garantía de trabajo y/o bienes, insumos y/o servicios.
15. Servicio postventa, si se requiere.

Así mismo se deberá indicar claramente la siguiente información:

- a. El tipo de insumo
- b. La cantidad de insumos que se pretende adquirir, para lo cual el proveedor debe indicar el valor unitario
- c. Forma, lugar y tiempo de entrega.
- d. Forma de Pago:
- e. Que el proveedor indique que servicios adicionales puede ofrecer por la compra.

De acuerdo con el procedimiento de ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial a través de modalidad directa de la ADR, en su punto 5.5.1 establece: ... ***“De no contar como mínimo con tres (3) ofertas que cumplan los requerimientos mínimos establecidos en los términos de referencia, se ampliará el termino de recepción de ofertas por un término igual al inicialmente fijado. En caso de no recibirse las ofertas necesarias para adelantar la evaluación, el proceso se realizará con las ofertas que cumplan los requerimientos establecidos en los términos de referencia...”***

**MODELO DE CONTRATO.** A continuación, se presenta la minuta del contrato de acuerdo con el procedimiento para la ejecución de los Pidar de forma directa por las asociaciones de la ADR.

Se aclara que este formato es informativo, no se debe diligenciar por los oferentes.

<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN Y PROVISION DE -----</b>	
<b>Fecha:</b>	XX DE XXX DE 2022
<b>Contratante:</b>	
<b>Dirección- teléfono:</b>	
<b>Identificación:</b>	NIT:
<b>Correo</b>	
<b>Contratista:</b>	-----
<b>Identificación:</b>	-----
<b>Dirección</b>	-----
<b>Teléfono:</b>	-----
<b>Correo</b>	-----

Entre los suscritos ----- con NIT: ----- , representada legalmente por ----- identificado con la cédula de ciudadanía N° ----- , con domicilio en Municipio de -----, mayor de edad, quien actúa en representación de los beneficiarios del proyecto -----." Cofinanciado por la ADR mediante Resolución. 432 DE 2021." y que en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte; y por la otra, XXXXXXXXXXXXXXXX con identificación: XXXXXX representado legalmente por XXXXXXXX ( SI ES PERSONA JURIDICA), identificado como aparece al pie de su firma, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato. Mediante acta de Comité Técnico de Gestión Local (CTGL) No. ----- del mencionado proyecto, se aprobaron los términos de referencia para dar la viabilidad a este contrato, puesto que conforme a la Plan Operativo de Inversiones (POI), en la categoría de Inversión Directa, se encuentra el ítem Activos Productivos, Infraestructura, Equipos, el cual describe en cantidades y unidades objeto de este contrato necesarios para llevar a feliz término la ejecución del proyecto . En el marco de la aprobación de cofinanciación del proyecto por parte de la ADR, mediante resolución 432 de 2021, el procedimiento para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa código: PR-IMP-004 versión: 2 fecha: 4/oct/2021 de la ADR, en su numeral 5.5. definición de términos de referencia y procesos contractuales para la ejecución de los PIDAR, establece la Coadyuvancia entre la ADR como

órgano cofinanciador y La Asociación como cofinanciada, para llevar a cabo los procesos contractuales derivados de la ejecución de los PIDAR, y se determina el procedimiento para tal fin. A través de convocatoria del xx de xxx de 2021, La Asociación divulgó a través de los medios de publicidad establecidos en el procedimiento para la ejecución de PIDAR de la ADR, la necesidad de contratar la adquisición y provisión de máquinas y equipos conforme con ficha técnica presentada en los términos de referencia para dicho proceso. Cumpliendo con los requisitos tanto técnicos como financieros habiéndose presentado xxx Oferentes en igualdad de condiciones el oferente identificado como XXXXXXXX ha sido seleccionado para adjudicar este contrato En este sentido este contrato se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: Objeto.** EL CONTRATISTA se compromete con el CONTRATANTE a suministrar y proveer los siguientes equipos con las siguientes **Especificaciones técnicas:**

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION TECNICA	NOTAS/OBSERVACIONES

**SEGUNDA. El precio** de este contrato se fija en la suma total de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX PESOS MONEDA C/TE (\$ XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX), precio que incluye el (IVA). **TERCERA: Forma de Pago:** la cual se encuentra sujeta a lo establecido en el presupuesto aprobado y debidamente autorizado por el CTGL y el encargo fiduciario suscrito para el efecto entre La Asociación y Fiduagraria, un pago ----- a la entrega final y a satisfacción de la supervisión en las condiciones especificadas en el presente contrato, con el respectivo informe de cumplimiento y sus soportes (registros fotográficos-actas de entrega) y la presentación de la factura como lo establece la Ley. **CUARTA PLAZO:** el plazo del presente contrato será de xxx meses contados a partir del día siguiente de la presentación de la póliza y firma del contrato. **QUINTA. AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato no genera ningún vínculo o relación laboral entre sus partes ni con el personal que puede ser contratado para el desarrollo del objeto del contrato, toda vez que el mismo se desarrollara con plena autonomía administrativa y financiera, por parte de quienes intervienen en él. **SEXTA. OBLIGACIONES: DEL CONTRATISTA. a)** Ejecutar el contrato de suministro de EQUIPOS que se suscriba, según requerimientos de La Asociación de acuerdo con lo aprobado en los Comités Técnicos de Gestión Local **b).** Los suministros deberán ser entregados bajo la supervisión de la ADR y de La Asociación a cada beneficiario en el municipio de Génova Quindío. **c.)** Los suministros entregados

serán los exactamente descritos en el contrato en cuanto a cantidades y especificaciones técnicas, previa verificación de la ADR y de La Asociación. **d).** Realizar la respectiva sustitución de los insumos que presenten imperfecciones como vencimientos, cantidades disminuidas, especificaciones técnicas diferentes a las establecidas en el contrato, que impidan su correcta utilización, garantizando la óptima calidad de los insumos, comprometiéndose a realizar los cambios necesarios de forma inmediata asumiendo los costos que se generen. **e)** Los costos de embalaje, transporte, cargue, descargue, distribución, logística, serán asumidos 100% por el contratista. **f)** Cumplir con la obligación de aportes parafiscales y pago de seguridad social conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003. **g).** Atender las sugerencias, observaciones y recomendaciones sobre la ejecución del contrato que emanen de la ADR en calidad de supervisor del contrato o de La Asociación en calidad de contratante. **h).** Presentar informes detallados de las entregas que se realicen, con el debido registro fotográfico de la entrega, actas de entrega por beneficiario, listados de asistencia, y todo lo concerniente a evidenciar la entrega efectiva en cumplimiento del contrato. **i.)** Cumplir con los protocolos de medio ambiente sostenible y demás normas derivadas de la entrega de agro insumos. **j).** Mantener indemne tanto a La Asociación como a la ADR, con ocasión de daños a terceros derivados de la ejecución del contrato. **k.)** Las demás obligaciones de Ley. **SEPTIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** **a.)** Realizar el pago oportuno al contratista conforme con lo establecido en los Comités Técnicos de Gestión Local CTGL del proyecto. **b.)** Realizar la supervisión del contrato en coordinación con la Agencia de Desarrollo Rural ADR. **c)** Las demás que se deriven del contrato. **OCTAVA.GARANTIAS Anticipo.** La garantía de pago anticipado debe estar vigente hasta la liquidación del contrato o hasta que la La Asociación y la ADR verifique el cumplimiento de todas las actividades o la entrega de todos los bienes o servicios asociados al pago anticipado, de acuerdo con lo que se determine en los CTGL. El valor de esta garantía debe ser el ciento por ciento (100%) del monto pagado de forma anticipada. **Cumplimiento.** La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. El valor de esta garantía debe ser del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término del contrato y 4 meses más. **Calidad de bienes.** Esta debe tener una vigencia hasta la liquidación del contrato y 12 meses más, por el valor del (20%) del valor del contrato. **NOVENA. CLAUSULA PENAL:** En caso de incumplimiento total, culpable y definitivo por parte del contratista este pagará al Contratante a título de pena una suma equivalente al 100% del valor entregado. **DECIMA. CESIÓN:** Este contrato no podrá ser cedido sin previa aprobación del CONTRATANTE. **DECIMA PRIMERA CAUSALES DE TERMINACION DEL CONTRATO:** El presente contrato se terminará por: 1.- Por la expiración del plazo pactado, 2.- Por mutuo acuerdo de las partes, 3.- Por incumplimiento del plazo o de las obligaciones del

contrato por parte del CONTRATISTA, y 4.- Por cesión sin que medie autorización del CONTRATANTE. **DECIMA SEGUNDA DOCUMENTOS:** Regulan, complementan, obligan y adicionan las condiciones del presente contrato los siguientes documentos: 1.- Términos de referencia 001 de xx de xx de 2022- Los documentos aportados por el contratista en la convocatoria, tales como:- Oferta presentada, actas del Comité Técnico de Gestión local CTGL del xxxxxx de 2022 y xx de xxx de 2022 **DECIMA TERCERA. SUSPENSIÓN:** Cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente demostrados, que impidan el cumplimiento del contrato, las partes podrán suspenderlo o ampliar su plazo a través del respectivo otrosí, previa autorización del comprador.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: municipio de -----

Para constancia se firman dos ejemplares de igual tenor y al mismo efecto y cada parte recibe de conformidad el suyo en este acto, en ----- a los --  
-----

**EL CONTRATISTA**

xxxxxxxxxxxxxxxx  
NIT xxxxxxxxxxxx  
Representado legalmente por  
xxxxxxxxxxxxxxxx  
Cc.: xxxxxxxxxxx

**EL CONTRATANTE**

-----  
NIT: xxxxxxxx  
Representado legalmente por  
xxxxxxxxxxxxxxxx  
C.C N° xxxxxx

Atentamente



ALEJANDRO MONTOYA JARAMILLO  
Representante Legal Asocacao B.U